

El señor CASAS.—Tengo mucho gusto. Debería pasarse a todos los representantes, lo que no podría hacerse en este momento.

El señor PRESIDENTE.—Señor diputado: no se va a votar en la sesión de hoy. Mañana seguiremos tratando de este asunto.

El señor CASAS.—Perfectamente.

El señor PRESIDENTE.—Como la Cámara ayer tomó diversos acuerdos en homenaje al ejército, consulto si ellos se comunican al Ministerio de Guerra para que sean trasmitidos por orden general del ejército. Los señores que así lo acuerden se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Acordado. Se levanta la sesión.

Eran las 7 h. 45 m. p. m.

Por la Redacción,

L. E. Gadea.

— 0 —

SESION DEL DIA JUEVES 19 DE ENERO DE 1922

Presidida por el señor Pedro José Rada y Gamlo

SUMARIO: Concluida la estación de pedidos, y no habiendo quórum para pasar a la segunda hora, se levanta la sesión.

PRIMERA HORA

Abierta la sesión a las 5 h. 30' p.m., con asistencia de los señores Salazar, Mariátegui, Alvarez, Pro y Mariátegui, Abad, Añaños, Arangoitia, Arévalo (don Victor), Baca, Barrios, Basadre, Cabrera, Casas, Cobián, Chávez, Checa Eguiguren, Delgado Vivanco, Encinas, Gamboa Rivas, Gareña, Jiménez, Leguía, Leigh, Luna Iglesias, Mac-Lean, Macedo Pastor, Málaga Santolalla, Manchego Muñoz, Martínez, Nadal, Noel, Noriega del Aguila, Núñez Chávez, Otero, Pallete, Patiño Zamudio, Peñaloza, Rubio (don Arturo), Salazar Oyarzábal, Serrano, Solar (don Juan Miguel), Sousa, Tello, Urbina, Urquiza y Vega, y actuando como Secretarios los señores Morán y Yáñez León, fue leída y aprobada sin observaciones el acta de la anterior.

Señores que faltaron a la lista: Alva, Castro, Corbacho, Devéscovi, Frisancho, Gildeméister, González Zúñiga, Guevara, Gutiérrez, Irigoyen, Lanatta, Luna (don Ezequiel), Luna (don Luis F.), Mac-Goed, Mármel, Martinelli, Muñoz, Nosiglia, Pardo, Pérez Velásquez, Porturas,

Prado (don Jorge), Prado (don Manuel), Raygada, Reinoso, Rodríguez Larraín, Ruiz Bravo, Salcedo, Sayán Palaeios, Solar (don Manuel), Ugarte y Villacorta.

Con licencia faltaron los señores Arévalo (don Santiago), Barrúa Ganoza, Caso, Cisneros, Maúrtua, Olivares, Osores, Palma, Pérez Figuerola, Perochena, Químpa, Rodríguez, Torres Balcázar, Velazco, Vidalón y Villanueva; y, con aviso, los señores Alonso, Calle, Larrauri, Lizares Quiñones, Pancorbo, Patiño y Rubio (don Miguel).

Por hallarse enfermos dejaron de concurrir los señores Caballero y Huamán de los Heros.

El señor RELATOR dio cuenta de los documentos siguientes:

OFICIOS

Del señor Ministro de Hacienda, ampliando la contestación dada al pedido del señor Nosiglia, para que se entregue por la Compañía Recaudadora de Impuestos, al Concejo Provincial de Cañete, las sumas que a éste le corresponden conforme al artículo 2º, de la ley No. 4232.

Con conocimiento del señor diputado por Cañete, se mandó archivar.

Del señor Ministro de Fomento, rubricado por el señor Presidente de la República, remitiendo un proyecto de ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo para conceder a las Empresas Eléctricas Asociadas las modificaciones que solicitan en el contrato que con ellas firmó el Gobierno en 1903.

Se remitió a las Comisiones de Ferrocarriles y Principal de Hacienda.

Siete de los señores Secretarios del Congreso, remitiendo las observaciones del Poder Ejecutivo a las resoluciones dictadas por las Legislaturas Regionales que a continuación se expresan:

Del Norte:

La que manda nivelar el haber de los empleados de los distritos postales de Piura, de Lambayeque y de La Libertad, con el que perciben los de igual categoría de los distritos de Arequipa y del Cuzco;

Pasó a las Comisiones de Gobierno y Principal de Presupuesto.

La que manda consignar en el Presupuesto General de la República la suma de 300 libras para la adquisición de cien bancas-carpetas bipersonales, destinadas a la Universidad de Arequipa;

Se remitió a las Comisiones de Instrucción y Principal de Presupuesto.

La que crea un impuesto local sobre la movilización de bultos en los distritos de Catacaos, Tambo Grande, Sechura, Muñuela, Vice, Capilla y la Arena, de la provincia de Piura; y

La que crea el impuesto de un centavo por cada 46 kilos de carga que entre o salga por el puerto de Eten, destinando su producto a obras locales.

Se remitieron a la Comisión Auxiliar de Hacienda.

Del Centro:

La que manda consignar en el Presupuesto General de la República la suma de 500 libras, destinada a la conclusión del edificio del Municipio de Paccha en la provincia de Jauja;

Pasó a las Comisiones de Obras Públicas y Principal de Presupuesto.

Y la que autoriza a los miembros del Congreso Regional del Centro para verificar anualmente un examen detallado de los diversos ramos de la administración municipal en sus respectivas provincias.

Se remitió a la Comisión de Gobierno.

Del Sur:

La que manda consignar en el Presupuesto General de la República una partida de 120 libras, destinada a la adquisición de mobiliario para las oficinas de los juzgados de primera instancia y la agencia fiscal de la provincia de Huancané.

Pasó a las Comisiones Principales de Justicia y de Presupuesto.

De los mismos señores Secretarios, acompañando un oficio del Congreso Regional del Sur, por el que se recomienda el pronto despacho del proyecto sobre Legislación Indígena.

Se remitió a las Comisiones Pro-Indígena y Principal de Legislación.

PROYECTO

Del señor Pérez Velásquez, votando en el Presupuesto General de la República la suma de 100 libras para la compra de obras jurídicas con destino a la Biblioteca de la Corte Superior de Cajamarca.

Admitido a debate, pasó a la Comisión Principal de Justicia.

DICTAMENES

Tres de la Comisión de Redac-

ción, en los siguientes proyectos de ley:

El que modifica el artículo 250. de la Ley de Ascensos;

El que manda expedir despachos de teniente-coronel efectivo a don José G. Espouza, y

El que crea el distrito de Coris, en la provincia de Huaraz.

Pasaron a la orden del día.

De la de Marina, en la propuesta del Ejecutivo, para ascender a la clase de contralmirante al capitán de navío don J. Ernesto de Mora.

Pasó a la orden del día.

PEDIDOS

El señor PRESIDENTE.—Estación de pedidos.

El señor MORAN.—Pido la palabra.

El señor SERRANO.—Pido la palabra.

El señor CASAS.—Pido la palabra.

El señor AREVALO.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—Tiene la palabra el diputado por Huaraz.

El señor MORAN.—Señor Presidente: En la sesión del 24 de octubre último, la Cámara aprobó un proyecto remitido por el Gobierno, sobre la norma que deben seguir los Congresos Regionales en cuanto a los presupuestos de sus empleados. Debiendo funcionar próximamente estos Congresos Regionales, conviene que se dirija un oficio al Senado, y así lo pido, recomendándole la aprobación de ese proyecto.

Asimismo, están pendientes en la Cámara de Senadores dos proyectos: uno sobre subvención de 400 libras a la Beneficencia de Huaraz, aprobado ya en la Cámara de Diputados y a la orden del día en la de Senadores; y otro sobre subvención de 500 libras a la Sociedad de Artesanos de Huaraz para la reconstrucción de su local. Estos dos proyectos son de capital importancia para la provincia que represento, y en tal virtud solicito el acuerdo de la Cámara para que se envíe oficio recomendando su aprobación por el Senado.

El señor PRESIDENTE.—Los señores que acuerden dirigir oficio a la Cámara de Senadores, recomendándole la aprobación del proyecto relativo a los gastos de secretaría de los Congresos Regionales, lo manifestarán. (Votación). Los que estén en contra.—Aprobado.

Los señores que acuerden dirigir oficio a la Colegisladora, recomendándole el pronto despacho de los proyectos aprobados

por la Cámara de Diputados, que conceden 400 libras a la Beneficencia de Huaraz, y 500 a la Sociedad de Artesanos de la misma ciudad, lo manifestarán. (Votación). Los que estén en contra. —Aprobado.

El señor diputado por Acomayo puede hacer uso de la palabra.

El señor SERRANO. —Señor Presidente: Aunque los amagos de rebelión han concluido, y un viento bonancible de paz y de concordia deja sentir su influencia de un ámbito a otro de la república, aunque la opinión comienza a clamor por una ley de amnistía, el Ejecutivo parece querer aplazarla. Quizá tenga motivos para ese aplazamiento; pero, entre tanto, no debe seguir la aplicación de las medidas de violencia que se están ejercitando en el departamento del Cuzco.

Muchos vecinos sufren allí rigores que nunca llegarán a justificarse. Seis u ocho ciudadanos se hallan presos en la isla de Taquila; con la circunstancia de que uno de ellos, el doctor del Río, parece que lo está por una equivocación, en vez del señor Luna. Otro, el señor Velazco, se ve en prisión por ser enemigo personal del prefecto de Puno señor Arenas, y está en la situación angustiosa que puede suponerse, desde que nada hay más doloroso que someter a una persona a la custodia enemiga. Otros dos ciudadanos, profesionales distinguidos, los señores Arguedas, médico, y Chávez Fernández, abogado, han sido traídos a la capital, y aunque no se encuentran presos, tienen orden de inmovilidad: el primero de estos señores piensa radicarse en Lima, y ha traído a toda su familia del Cuzco, abandonando sus intereses. Ha sido también remitido a Taquila el exdiputado Escalante. Parece que la mayor acusación que pesa sobre él es el haber dado asilo a los señores Durand y Seguín.

Tal estado de cosas no debe perdurar en una sección de la república en que la causa del hoy Jefe del Estado goza de más popularidad que en otras partes, una región que permanece consecuente y leal porque continúa esperando en las promesas del señor Presidente Leguía. Aun cuando parece que no ha de conseguirse convertir el Cuzco en la Meca del Perú, sin embargo, las dos importantes obras que allá se están ejecutando, el ferrocarril a Santa Ana y la carretera a Calea, beneficiarán la región inmensamente. Esta es razón bastante para explicar la lealtad y la consecuencia del Cuzco, donde no ha habi-

do jamás amago de perturbarse el orden público, ni por lo tanto ha habido motivo para que se mortifique a su vecindario durante tres años consecutivos.

Pido, pues, que, una vez que sea restablecido el orden público, se dirija el correspondiente oficio al señor Ministro de Gobierno, con venia de la Cámara, para que ponga término a la situación de que me ocupo: que los presos sean puestos en libertad; que los ciudadanos a quienes se persigue vuelvan al amparo de la Constitución.

Espero que mis honorables compañeros han de tener la bondad de apoyar mi solicitud.

El señor PRESIDENTE. —En debate el pedido.—¿El señor Arevalo pidió la palabra sobre este asunto?

El señor AREVALO.—Sí, señor.

El señor PRESIDENTE. —¿El señor Casas?

El señor CASAS. —También sobre el mismo asunto, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. —El señor diputado Arevalo

El señor CASAS.—Señor Presidente...

El señor PRESIDENTE. —Le atiendo.

El señor CASAS.—Antes que pidiera la palabra el señor diputado Serrano, la había solicitado yo. Parece que la mala acústica no le ha permitido escuchar al señor Presidente.

Pidi la palabra para tratar de otro asunto; pero al haberla tomado el señor Serrano, y al referirme a un punto del cual yo en la sesión pasada hice un bosquejo muy ligero, respecto a esa ley de amnistía que en este momento con gran candorosidad el señor diputado Serrano pide, yo tengo que volver a ocuparme de esta materia. No voy a pronunciar el discurso que pueda pronunciar el señor Arevalo; pero en mi concepto no se necesita pronunciar un gran discurso, porque los hechos no son de ayer.

Estoy y estaré en contra del pedido del señor Serrano porque la revolución, si es cierto que ha sido vencida por medio de las armas, existe todavía, existe, por lo menos en el espíritu de aquellos que perdieron ayer los puestos que siempre habían defendido con gran entusiasmo, no para resolver los problemas de la nación, sino para resolver sus problemas personales.

La Cámara está perfectamente convencida de que la amnistía no se necesita hoy, porque hoy no se emplean los procedimientos que ayer emplearon aquellos que martirizaban al país, porque los

que hemos venido a formar la Patria Nueva si hemos soportado todas esas tiranías, tiranías que no ejercita el Gobierno actual. Antes, el Gobierno echaba un político a la cárcel y lo confundía con todos los criminales; hoy el Gobierno no se vale de semejantes medios; hoy el Gobierno no lleva a los revoltosos a una cárcel, y todavía los manda a Europa para que se paseen. Ahora, ¿qué culpa podemos tener nosotros de que esos hombres no tengan facultades para vivir fuera, si están acostumbrados a vivir siempre del presupuesto nacional? (Aplausos).

Por esta razón, señor Presidente, y convencido de que los conspiradores no pasan momentos tan angustiosos como los que acaba de suponer el señor Serrano, yo juzgo que no debe haber amnistía para los que todavía siguen conspirando, para los que no nos dejan gobernar, para los que interrumpen la marcha normal del país. ¡Nó, señores! Bien hace el Gobierno en reprimir las intentonas de los que no pueden ganarse el pan con el sudor de su trabajo, como lo hemos sabido ganar todos los de la Patria Nueva. (Aplausos).

¡Cómq, señor Presidente! ¿Se insiste todavía en el seno de la Cámara en pedir la amnistía? ¿Por qué? ¿Por la benevolencia, por la gentileza, por el patriotismo del Gobierno actual? ¡Nó, señor! No podemos nosotros dar la amnistía en estos momentos, aceptando que se tergiverse el sentido de las cesas. Que sigan conspirando los que quieran; el Gobierno, con toda la energía que tiene, sabrá vencer a los que vienen desempeñando ese papel de jesuitas.

Pero no pueden, señor, dominar la situación, y ya que no han podido vencerla, sabrán apreciarla mejor a la distancia. De todos modos, que se pongan nuevamente de acuerdo y en contacto; yo no les temo a los conspiradores, y seré el primero en sacarlos al encuentro en la calle pública. Desearía estar frente a ellos, luchar con ellos, para que comprendan que la política que ha desarrollado el Gobierno no se convuelve ni con derramamientos de sangre.

Por eso, señor Presidente, convencido de que existe aún conspiración, pido que no se acepte la moción del señor Serrano.

Aprovecho del uso de la palabra para hacer un pedido.

He tenido oportunidad de estar con algunos jefes del ejército, y he sabido que unos están pagados con el día y otros tienen meses atrasados. Ellos com-

prenden perfectamente que la situación financiera es crítica, pero piden la equidad siquiera; piden que se les atienda en sus haberes en relación con el estado de la hacienda pública, pero sin preferencias de ninguna clase. Yo creo que la Cámara estará acorde en pasar un oficio al señor Ministro de Guerra para que se trate de resolver el punto que acabo de plantear.

El señor PRESIDENTE. —Después de consultar el primer pedido, se consultará éste, señor diputado.

El señor CASAS.—Bien, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. —Con mucho gusto.—El señor Arévalo tiene la palabra.

El señor AREVALO (don Víctor M.)—Después de haber escuchado con atención a los señores Serrano y de las Casas, hago uso de la palabra, señor Presidente, con la decisión franca de oponerme al pedido planteado por el señor diputado por Acomayo; de oponerme, señor, fundándome sobre todo en razones constitucionales, porque, si mal no recuerdo, debo decir al señor Serrano que existe un artículo constitucional donde se dispone terminantemente que el Ejecutivo está encargado de la conservación del orden público.

Considero, señor, estando a la letra de ese artículo, que acordar el pedido en debate sería una intrusión, una usurpación de facultades por parte del Congreso; considero que con tal pedido le cortaríamos las manos, por decir lo menos, al Poder Ejecutivo, en la labor que viene desarrollando para conservar el orden público en cumplimiento de la disposición constitucional. La Cámara no puede decir al Poder Ejecutivo, señor diputado por Acomayo, que no cumpla determinado artículo de la Constitución; y, sin embargo, a eso equivale el pedido del señor diputado. Dejemos ya, señor Presidente, de arrogarnos a cada momento facultades del Poder Ejecutivo, unas veces recomendando ascensos, otras recomendando gracias, otras, por último, diciéndole que viole o que no cumpla determinado artículo de la Constitución. Si el señor Serrano quiere que se diga al Gobierno que cesen las violencias a que se ha referido, yo le puedo decir a su señoría que esa recomendación equivaldría a violar un artículo de la Carta política.

Fuera de esta razón constitucional, no quiero, señor Presidente, aducir ninguna otra consideración de orden político, por la circunstancia especial para el

diputado por San Martín de tener allá, en Taquila, un enemigo político, el señor Ulises Reátegui, que en el movimiento del Oriente ha caído prisionero. Esto me veda el argumento político, me pone en la situación de no poder aducir razón política de ninguna clase. Pero si puedo agregar que estoy, señor Presidente, con el diputado señor Casas, cuando él afirma que nosotros no podemos dar la amnistía mientras algunos ciudadanos ofuscados continúen en sus planes subversivos. Que no conspiran, señor, que prometan al Gobierno no seguir en esa tarea malsana y antipatriótica, y entonces—estoy seguro de ello—el Poder Ejecutivo les tenderá la mano, desde que el Gobierno es el más interesado en que vuelvan la calma y la tranquilidad a nuestro pobre país. Pero que no se hagan, señor, los revoltosos, como en otras oportunidades, promesas que no se cumplen; que prometan y que cumplan, que sean ante todo hombres de honor, lo cual no es imposible, ya que nuestra historia está llena de rasgos de caballerosidad verdadera.

Yo, señor, me opongo, pues, terminantemente, al pedido planteado por el señor diputado por Acomayo, y estoy seguro de que la Cámara, teniendo en cuenta la disposición constitucional, no lo aceptará.

El señor PRESIDENTE. —Los señores que...

El señor SERRANO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. —El señor diputado por Acomayo puede hacer uso de la palabra.

El señor SERRANO. —Probablemente me he explicado mal. Yo no he pedido ley de amnistía, y he dicho que quizás el Gobierno tenga motivos fundamentales para demorar la presentación del proyecto respectivo. Lo que he pedido es que cesen los rigores, que cesen las violencias en el departamento del Cuzco, asegurando que allí no se conspira ni se ha conspirado nunca, porque el departamento del Cuzco confía demasiado en el programa del señor Leguía. He enumerado también algunas de las obras que se están ejecutando de acuerdo con ese programa. Asegurar, pues, lo contrario es hacerme decir lo que no he dicho.

Ninguno de los representantes de aquella sección territorial podría contradecirme. No hay allí ningún conspirador, pues si hubiera habido conspiradores, desde el primer momento que estuvieron allí los señores Durand y Seguin, la conspiración habría

estallado. ¿Qué ha ocurrido? Que no hallaron eco los señores Durand y Seguin, que no encontraron colaboradores. Por esto me he permitido pedir que cese, respecto de aquel departamento, toda violencia, que se ponga en libertad a esos ciudadanos presos, que no están sometidos a juicio, y que sólo se hallan presos por sospechas. Si no, que se me diga que están sometidos a juicio.

Si esto no es bastante para la solicitud fundada que hago, de que el Cuzco es leal a la causa del 4 de julio, perfectamente, y que se sepa. Pero yo cumple el deber de levantar la voz por mis codepartamentanos.

El señor PRESIDENTE. —Los que acuerden oficiar al señor Ministro de Gobierno para que ponga en libertad a los presos a que se refiere el diputado por Acomayo, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Desechado.

Se va a pasar lista.

El señor SECRETARIO pasó lista.

El señor PRESIDENTE. —No hay quorum. Se pasará la segunda lista.

(Pausa)

El señor PRESIDENTE. —Se va a pasar la segunda lista.

El señor SECRETARIO pasó segunda lista.

El señor PRESIDENTE. —Sólo cuarenta y un señores han contestado a la lista. No hay quórum.

Se levanta la sesión, citándose para el día de mañana, y publicándose la lista de los inasistentes.

Por la Redacción.

A. Espinosa S.

— O —

SESION DEL SABADO 21 DE ENERO DE 1922

Presidida por el señor Pedro José Rada y Gamio

SUMARIO.—Por falta de quórum para pasar a segunda hora se levantó la sesión.

PRIMERA HORA

Abierta la sesión a las 5 h. y 20 p. m., con asistencia de los señores Salazar, Mariátegui, Alvarez, Pro y Mariátegui, Abad, Alloso, Alva, Arangoitia, Baca, Cabrera, Casas, Cobián, Corbacho, Chávez, Encinas, Gamboa Rivas, García, Jiménez, Larrauri, Leguía, Leigh, Luna Iglesias, MacCord, Mac-Lean, Maceo Pastor, Málaga Santolalla, Manchego Muñoz, Nadal, Noel, Nosiglia, Noriega del Aguila, Núñez Chávez, Otero, Pallete, Pancorbo,